



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057183/2014 por el cual el Departamento QUÍMICA, eleva Informe Anual 2013, Planes de Trabajo 2014 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 42;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 43531 - Dra. Mariela Eugenia SANCHEZ (DNI: 25.717.617 – FN: 08-MAY-77) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - QUÍMICA BIOLÓGICA, con carga anexa en BIOFÍSICA-QUÍMICA.

Leg. - 43874 - Biol. María Laura DANIELE (DNI: 23.909.346 – FN: 10-JUL-74) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - QUÍMICA APLICADA.

Leg. - 44973 - Lic. Vanesa Paola ZAMPAR (D.N.I: 33.132.263 - F.N. 28-JUN-87) - Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118) - QUÍMICA APLICADA.

Leg. - 45545 - Lic. Daniela Laura BORDÓN (D.N.I: 34.188.716 - F.N. 10-ENE-89) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - QUÍMICA APLICADA.

Art. 2º).- Aprobar el Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 al siguiente personal docente con dedicación especial:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 30216 - Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA (DNI: 17.383.670 – FN: 08-JUL-65) - Profesor Asociado dedicación exclusiva (006-105) - QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA, con carga anexa en QUÍMICA APLICADA.

Leg. - 42570 - Dra. Mariana Paula CID (D.N.I. 25.802.231 - F.N. 15-MAY-77) - Profesor Asistente dedicación exclusiva (026-114) – QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA con carga anexa en QUÍMICA APLICADA, cargo creado transitoriamente según transformación de planta docente aprobada por Resolución N° 172 - H.C.D. – 2009, en marco del Programa PROMEI.

Art. 3°).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4°).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5°).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2017 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química a fin de notificar a los interesados y archívese.-

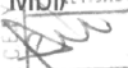
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 220 - HCD- 2015.-

18/4/15	REVISADO
	
Av. Vélez Sarsfield 1600	
5016 CORDOBA – República Argentina	
J.N.C. 199	AREA OPERATIVA